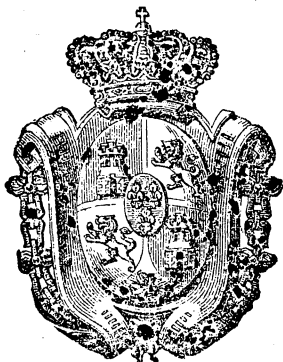


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.— Sección segunda.— Exceñtísimo Señor: Al amanecer de hoy ha sido tan violento y sostenido el fuego de las baterías de la rebelde plaza y sus fuertes contra las mias construidas, que eran las de morteros, que el honor de nuestra artillería exigía la contestacion: la he dado con bombas á los baluartes; algunas han caido en la plaza con fruto; el fuego ha durado hasta las tres de la tarde. Solo he tenido un zapador y un soldado de Almansa heridos y dos artilleros contusos.

Los revolucionarios quieren la ruina de la ciudad, y con esto se hacen mas acreedores á la severidad de las leyes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general al frente de Cartagena 22 de Marzo de 1844.—Excmo. Sr.—Federico de Roncali.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Aleandria 22 de Febrero.

El bajá está en el Cairo. Said-bajá ha marchado para reunirse con él.

Se anuncia que varios cónsules generales van á dejarnos. Mr. Laurin, cónsul de Austria, pasa segun se dice en calidad de embajador á Atenas: el marques de Lavalette desea volver á Paris, y otros dos cónsules van destinados á distintos puertos. El comercio está paralizado, y por desgracia no hay esperanza de que se mejore.

Hasta ahora parece que el Virey está satisfecho del nuevo gobernador del Sultan. En una carta que hemos recibido de Kartum se lee lo siguiente:

Achmet-bajá, el antiguo gobernador del Sultan, acostumbra á interceptar las cartas procedentes del Egipto, ó que debian dirigirse á dicho punto. Despues de haberlas leído las arrojaba al fuego. Mañana salimos de esta con Achmet Menekil-bajá para la provincia de Teka. Esta expedicion tiene por objeto refrenar á los gefes beduinos que cometen en aquel pais los mayores excesos. Achmet-Menekil cuenta estar de regreso de esta expedicion dentro de cuatro meses.

(Gazette d'Augsbourg.)

BELGICA.

Bruselas 18 de Marzo.

El Senado ha discutido hoy el proyecto de ley relativo á la conversion del empréstito de 1831. La enmienda por la cual se autoriza al Gobierno á que haga se efectue en Paris el pago de los intereses de las nuevas obligaciones, ha sido aprobada casi por unanimidad. El Ministro de Hacienda, que ha adoptado la enmienda de la comision, ha declarado que habia asegurado la posibilidad de hacer que se verificase el pago en Paris con la cantidad de 153 francos fijada por la comision, y aun con una cantidad menor. (Debats.)

TURQUIA.

Constantinopla 23 de Febrero.

Antes de ayer celebró la Puerta un consejo para acordar la respuesta que debia pasarse á las notas de la Francia y la Inglaterra. Riza y el Ministro de Hacienda no asistieron al consejo; empero las amenazas de los embajadores de Francia y de Inglaterra habian amedrentado tan poco á los miembros

del Divan que se adoptó unánimemente negarse á dar cualquiera satisfaccion. El 14 se celebró otro consejo en casa del cheik El-Silam. Este alto funcionario y los miembros mas influyentes de los Ulemas fueron de parecer de que se cediese á la necesidad, pero la mayoría estuvo por la negativa. Ayer los intérpretes de Rusia y Austria se presentaron en casa de Rifaat y le aconsejaron que diese largas á este negocio á fin de proporcionar á sus Gabinetes el tiempo de obrar, y que contestase evasivamente.

Riza ha ordenado, como gobernador de Constantinopla, el que se hiciese el censo de la poblacion, y sus empleados se aprovechan de él para cometer los actos mas odiosos. Los cristianos estan amenazados con un aumento de impuestos y los musulmanes con un reclutamiento forzado.

El hermano unico del Sultan está gravemente enfermo. (Gazette d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 98½, ¾
España: Deuda activa, 24½.
Diferida, 14½
Tres por 100, 35½.

Lo ocurrido en el teatro de Covent-Gardent, con motivo del banquete dado á Mr. O'Connell es digno de censura bajo todos aspectos. En efecto, los ingleses han aplaudido frenéticamente al conspirador irlandés acusado y convencido de ello. A no haber sucedido una cosa semejante, la sola suposicion la habriamos considerado como una calumnia monstruosa. No ha habido insulto ni ultraje que este hombre no haya acumulado sobre los ingleses, no habiendo perdonado ni aun al bello sexo, y por esto obtiene ovaciones como si fuera el ciudadano mas patriota y mas virtuoso. Hé aqui hasta donde arrastra el espíritu de partido. (Morning-Post.)

FRANCIA.

Paris 19 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-15.
Cuatro id., 105-50.
Tres id., 87-40.
Acciones del banco, 3207 50.
Dos y medio por 100 holandeses, 58½.
Cinco por 100 belga, 105½.
Id. id. portugeses, 48.
España: Deuda activa, 33½.
Pasiva, 6½.

Hoy se ha votado en la Cámara de los Diputados el proyecto de ley de los fondos secretos, habiéndose aprobado por 225 votos contra 169: de consiguiente ha tenido el Gobierno una mayoría de 56 votos. (Debats.)

El Ministro de lo Interior ha dirigido últimamente á los prefectos de los departamentos una circular para que le remitan noticias del desarrollo que en cada localidad han tenido las vias de comunicacion establecidas por los caminos vecinales. Estas noticias tienen por objeto examinar los resultados conseguidos por la impulsión que desde 1830 se ha dado á los trabajos relativos á estas nuevas vias de comunicacion, con el fin de estimular á los ayuntamientos á que continúen en sus esfuerzos. (Presse.)

Escriben de Hamburgo con fecha del 13:

La Alemania que nunca habia tenido relaciones comerciales directamente con la China, piensa ahora en abrirlas.

La casa de Andersen y hermanos de Hamburgo, está preparando para enviar á la China el barco la Esmeralda de mas de 900 toneladas, cuyo cargamento se compondrá casi exclusivamente de manufacturas de los estados que forman la union aduanera de la Alemania. Dos asociados de la casa Andersen pasarán en el mismo barco á Canton para establecer allí un depósito de géneros alemanes.

Está preparándose en Brema una segunda expedicion de quincallería para la China, la cual se hará á la vela tan pronto como cesen los hielos en el Weser.

La casa de Barnaing, de Dresde, trata de enviar á la China gruesas partidas de los mejores géneros que se fabrican en Sajonia.

Últimamente, la compañía de comercio marítimo de Berlin

enviará en la primavera próxima á Canton cuatro cargamentos de diversos géneros, que saldrán de Stettin y de Stralsund. (Debats.)

En breve debe abrirse la discusion en la Cámara de los representantes de Bélgica sobre el proyecto de ley relativo á la constitucion del jurado de calificación. Sabido es que en el actual estado de cosas el nombramiento de los jurados se hace por las Cámaras y el Gobierno. El proyecto de ley presentado por el Ministerio tiene por objeto investir al Gobierno solo de esta facultad, con la condicion de que el jurado haya de componerse de manera que las cuatro universidades, las de Gante y de Lieja, que son del Estado, la universidad católica de Lovaina y la universidad libre de Bruselas se hallen representadas en él. Se encargó á Mr. de Lacoste, diputado de Lovaina, el informe que acaba de presentarse, y cuyas conclusiones son enteramente contrarias á las del proyecto ministerial. La comision mantiene con corta diferencia el statu quo, y propone que de los siete miembros que componen el jurado, dos á lo menos sean nombrados por la Cámara de los representantes, dos por el Senado y tres por el Rey. (Id.)

El Correo belga anuncia que MM. de Rogier y Lebeau estan en visperas de reconciliarse con Mr. Nothomb, Ministro del Interior, y que esta reconciliacion se verificará el jueves próximo antes de la apertura de la discusion del proyecto de ley sobre el jurado de calificación; de consiguiente la oposicion está ya desorganizada. La reconciliacion de MM. Rogier y Lebeau es el advenimiento del reinado de los negocios y un triunfo real para Mr. Nothomb; pero no por eso hace menos honor á sus antiguos amigos. (Id.)

Con el auxilio de Coletti y Maurocordato los representantes de la Francia y la Inglaterra han conseguido hacer que triunfe en la asamblea nacional de Grecia el principio de la eleccion de los Senadores por el Rey y de la duracion vitalicia de sus funciones. Los diarios contrarios al sistema que prevaleció salieron á luz con filetes negros en demostracion del sentimiento que les causó el no haber podido hacer que se admitiese la eleccion directa y la duracion de 10 años para las funciones de Senador.

M. Metaxa, Presidente del Consejo, ha presentado su dimision, igualmente que M. Skinas, Ministro de Negocios eclesiásticos. M. Canaris, Ministro de Marina, se ha encargado de la presidencia del Consejo, y M. Mélas, Ministro de Justicia, se encargó interinamente del de Negocios eclesiásticos: M. Drossos-Meusolas, Ministro de Hacienda, se encargó de la cartera de Negocios extranjeros y de la de la Casa Real. Por este medio se evitó el introducir nuevos elementos en el Gabinete, y se marchará así hasta el voto definitivo de la Constitucion, pues cuando este llegue será preciso pensar en la reorganizacion del Ministerio. (Id.)

Escriben de Francfort con fecha del 8:

Mr. Bourgeois d'Orvanne (de Paris), comisionado de la compañía de emigrados alemanes á Tejas que se halla en esta ciudad hace algunas semanas, tiene frecuentes conferencias con el Principe de Leiningen. Sabido es que el Principe está al frente de la sociedad de colonizacion. Se designa al conde de Castell como nuevo gobernador de la colonia. (Nouvelle Gazette de Hambourg.)

Existe en Londres desde 1838 una sociedad dirigida á mejorar el estado físico y moral de las sirvientas. Al efecto ha establecido:

1º Una casa de detencion para todas las mugeres perversas, en donde recibe y somete á pruebas á todas las que se presentan, y despues de haberse asegurado de su conversion, las entrega á sus parientes ó conocidos, y á falta de estos les proporciona medios para subsistir. Desde 1838 han salido de la casa 540 mugeres arrepentidas.

2º Una casa en donde las sirvientas de buena conducta pueden albergarse á poco coste cuando estan desacomodadas, y en la que se les proporciona colocacion: 613 sirvientas se han aprovechado de este asilo.

3º Un refugio para las sirvientas pobres en donde se recibe á todas las que carecen de medios para pagar la corta retribucion que se exige en la casa anterior. Se han admitido 312 jóvenes y se les ha proporcionado colocacion.

Dos señoras tienen el cargo de instruir á estas mugeres y de proporcionarles los escritos religiosos que conviene á su estado moral. Tambien existe una sociedad de instruccion para las ayas ó maestras privadas. (Presse.)

En el Parlamento ingles se ha presentado una peticion por una sociedad industrial, la cual propone reemplazar de un mo-

do ventajoso todos los carriles de hierro por los de madera. (Id.)

Escriben de las orillas del Danubio el 8 de Marzo:

El acuerdo que reina entre las potencias occidentales y la Puerta con motivo de la ejecución de los renegados turcos llama en el mas alto grado la atención de la diplomacia. Estos últimos días han llegado á Constantinopla muchos correos con despachos del internuncio austriaco. El asunto ha tomado un giro que hace temer graves consecuencias. El Gabinete de Viena habrá, según se dice, ofrecido su mediación por parecer el éxito muy dudoso en el estado actual de las cosas. El verdadero objeto de los embajadores de Francia y de Inglaterra es derribar al actual Ministro turco que tan opuesto es á los intereses de las dos Potencias, y este objeto le conseguirán si continúan de acuerdo como hasta aquí.

La Gaceta universal de Leipzig anuncia que este verano se celebrará en Viena ó en Toeplitz un congreso de varias testas coronadas. (Gazette de Cologne.)

NOTICIAS NACIONALES.

Alicante 17 de Marzo.

Mi apreciable amigo: Contesto á la de V. satisfaciendo con ello los deseos de saber los pormenores de la captura de Boné, por poderlo hacer con mas seguridad que otro alguno pues soy el que mas de cerca lo ha visto. Como diputado provincial nombrado por el general Roncali, y como encargado por el mismo para el desempeño de algunas comisiones por la parte de la marina, me encontraba la noche del 5 en Villajoyosa, habiendo recorrido en la misma noche Benidorm y otros pueblos. Como á la sazón hubiese llegado á mi noticia que el castillo de Santa Bárbara estaba en comunicacion con el general, y como éste me encargase la mas activa vigilancia por aquella parte, lo comuniqué á los alcaldes y personas influyentes de modo que solo era precisa una señal para levantarse en somaten. Siendo las tres de la mañana del 6 salí hacia el cuartel general, y en el campillo fui avisado de la fuga de Boné con siete compañeros: inmediatamente mandé á mis criados de propio Alcoy, Torremanzanas, Rellou, Sella y Villajoyosa, con orden de que fuesen avisados todos los pueblos de la provincia con rapidez: marché á verme con el general á escape, recibí órdenes del mismo, y habiéndome unido algunos lanceros de Lusitania, tomé la direccion hacia el punto donde me infundia sospecha hubiera tratado de abrigarse mandando comunicaciones en todas direcciones. La campana al toque de somaten convirtió la comarca en un campamento. Boné y los suyos pasaron por las inmediaciones de Rellou, y hasta las mugeres salieron en su persecucion, entró en el término de Sella y viéndose acosados, dejaron los caballos y tomaron diferentes direcciones. Boné con dos mas fueron detenidos por Gregorio Agulló, que apuntándoles con su escopeta le hizo falta, y se escaparon de este quedándose solos Boné y su asistente; cuando en el acto se presentó Tomás García, no teniendo mas arma en su poder que un azadon quien hizo la aprehension de Boné, aunque trató este de defenderse con su espada, habiéndole dado el García dos golpes en la cabeza de los que cayó al suelo rendido; el compañero fue hecho prisionero del mismo modo, y los cinco restantes lo fueron por los paisanos que salieron al toque de somaten y cubrían todos aquellos montes. D. Pedro Menor fue muerto en el acto de su captura por los de Rellou, á un cuarto de hora del sitio que se efectuó la captura de Boné, y aseguran llevaba algun dinero; los vecinos de Sella ni un maravedí han tenido, aunque Boné ofreció todo el dinero que llevaba; pero el García no quiso admitir ninguna oferta.

De la espada se hizo entrega al coronel Contreras, que llegó al punto de la captura á los nueve cuartos de estar hecha la de Boné y compañeros: inmediatamente se puso en claro todo; mandé á los que se habian quedado los caballos que los presentasen, quienes lo efectuaron entregándolos al mencionado coronel Contreras. Al poner en conocimiento del valiente general Roncali por medio del referido García, la noticia de la aprehension de Boné y los suyos, le entregó un libramiento de 100 rs. vn., el que rehusó con nobleza y desprendimiento; pero obligado por el general lo admitió. Los vecinos de Sella, que tomaron parte, como Gregorio Agulló, Antonio Ferrer, Juan Peris y otros, se portaron heroicamente, á la par que con delicadeza, haciendo un memorial al general para que al menos les cediese los caballos, y Tomas García, por la espada de Boné que la guarda Contreras; pero cansados de ir detrás del cuartel general por ellos, se han marchado á sus casas satisfechos que concluida la campaña, y el general mas desembarazado de las atenciones que le rodean, podrá disponerlo asi. (D. M. de V.)

Santa Ana frente de Cartagena 17 de Marzo.

En la orgullosa Cartagena quieren ya entablar negociaciones por medio de los cónsules frances é ingles, pero se asegura que el general Roncali no quiere entrar en ellas.

Dire en breve lo poco que hay de notable. Estamos á una hora de la plaza, y á pesar de que nuestras avanzadas llegan á tiro de fusil, no disparan ellos mas que algun cañonazo de vez en cuando. Me consta se ponen en juego todo género de resortes para que se entreguen sin sangre, pues la plaza es muy fuerte; pero sin perjuicio de que se trabaja con la mayor actividad en construir baterías, cuya artillería no llegará toda hasta mañana. Los preparativos son muy grandes. El 15 se presentaron dos oficiales de Gerona de los sublevados á nuestra línea; pero el general los despidió otra vez para la plaza, y así ha sucedido tambien con algun otro. Se han montado dos piezas para guardar el punto de Escombrera, que suele ser amenazado por los cuatro guarda-costas que tienen ellos, por supuesto bajo tiro de cañón; pero la plaza está bien bloqueada tanto por mar como por tierra, y estoy seguro que no se reirán del valiente y rigido general Roncali. (Id.)

Villanueva 17 de Marzo.

En Villagarcía, hora de diez de la noche, se incendiaron dos casas situadas en la plaza de aquel pueblo, propias de

D. Froilan Francisco de Cobian, que habitaban dos comerciantes por arriendo: el fuego fue horroroso y duró hasta las tres de la mañana, quedando solo las paredes de los edificios, pues con los combustibles de mas de 40 quintales de sebo que habia dentro, porcion de alquitran, aceite y otros articulos, no pudo apagarse en medio de un inmenso gentío que al toque de campana concurrió de las cercanías, habiendo cortado dos tramos de las casas inmediatas para evitar su propagacion: los comerciantes apenas salvaron nada, y calculan la pérdida de ambos de 7 á 80 duros, y la de Cobian para reparar los edificios 1500 pesos.

En la que escribí á V. en el correo anterior se me olvidó decirle que en todo el distrito de este partido judicial se han hecho las elecciones de concejales de ayuntamiento con el mayor orden y sin oposicion alguna, habiendo recaído los cargos en personas de la actual situacion. (Centinela de Galicia.)

Yecla 18 de Marzo.

Hace ya algunos dias que ninguna noticia interesante se ha recibido de Cartagena; solo se sabe que se adelantan rápidamente los trabajos de sitio, y que se les va estrechando cada vez mas.

Es de creer sin embargo que los rebeldes se darán por satisfechos con el amago, y no esperarán á que el bravo general Roncali despliegue contra la ciudad todo el peso de los medios militares de que puede disponer. ¡Ojalá reconozcan por fin que con su necia obcecacion solo conseguirán agravar los males de aquella poblacion infeliz, cerrándose á sí mismos toda puerta de salvacion y toda esperanza de indulgencia! Nadie podia sospechar ciertamente tanto empeño y tenacidad, particularmente despues de la rendicion del castillo de Alicante.

Como todas las tropas que se hallaban al frente de esta plaza han marchado ahora sobre Cartagena, los cinco batallones de Milicia nacional de esta provincia que se hallaban en el bloqueo han regresado ya á sus respectivos puntos. Grandes é importantes son indudablemente los servicios prestados por esta fuerza ciudadana en la actual época, y en especial por el batallon de esta villa, pues podria decirse que desde los sucesos de Alicante se trasformó en un verdadero cuerpo de linea, modelo de sufrimiento, de disciplina y valor.

Y ya que he hecho la debida y honorífica mencion de esta benemérita Milicia, no creo deba dejar pasar desapercibidos en la oscuridad de este ríacon de la provincia los titulos que á la gratitud del país y de todos los buenos ha ganado con su conducta en las difíciles circunstancias actuales nuestro decidido alcalde primero D. Joaquin Muñoz. Con un celo y actividad dignos de todo elogio, no solo logró aprehender varios bandidos y facciosos revolucionarios que se atrevieron á pisar este territorio, descubriendo sus planes y asegurando bajo todos conceptos el orden y la tranquilidad, sino que secundando las intenciones de las autoridades superiores de la provincia, y aun adelantándose á ellas, ha logrado reunir fondos, bagajes, hasta 200 carros, y toda clase de materiales para el sitio de Cartagena; en suma, ante su patriotismo y decision no hay obstáculo que no ceda, ni medida, por irrealizable que parezca, que no sea llevada á pronto y exacto cumplimiento. De esperar es pues que el Gobierno no olvidará á un tiempo tan señalados servicios.

Acaba de regresar la comision que pasó á Almansa con el objeto de felicitar á S. M. la Reina Cristina. Adjunta va la felicitacion que en nombre de esta villa tuvo el honor de dirigirla nuestro digno juez de primera instancia D. Juan Bolt, habiendo quedado la comision en estremo satisfecha de la afectuosa acogida con que fue recibida por aquella ilustre é incomparable Princesa:

Señora: El ayuntamiento y clero de Yecla, y el juzgado de primera instancia de aquel partido representados por esta comision, se acercan á los Reales pies de V. M. llenos del mas ardiente júbilo á felicitarla por su regreso á España; á esta nacion que tantos, tan grandes y tan señalados beneficios debe á vuestra augusta mano. Por fin, Señora, por fin la Providencia accediendo á los ruegos de los españoles, permite que vuelva á brillar en este horizonte el astro que la mas negra ingratitud hizo desaparecer en las playas de Valencia.

V. M., con esa resignacion heroica que la distingue, ha sobrellevado las amarguras del mas injusto ostracismo: empero tambien nosotros, sin nuestra Reina y nuestra Madre, hemos sentido los males de la horfandad; y entregados á un poder tiránico, hasta aquellos españoles descarrados que fueron la causa de vuestra emigracion, han tenido ocasion de comparar y apreciar debidamente cuánto valia el mando constitucional, suave y benéfico que V. M. ejerciera. Mas el tiempo, Señora, ha hecho ya la debida justicia á V. M., y todos reciben con vuestro regreso un consuelo inexplicable, porque esperan que así como con V. M. apareció en España la aurora de libertad é ilustracion, ahora al lado de vuestra excelsa Hija, de ese ángel que Dios nos ha deparado por Reina, comenzará la época de reposo y prosperidad, y seremos tan felices bajo su reinado como lo fueron nuestros abuelos bajo el de Isabel I. Dignese V. M. admitir benévola estos leales sentimientos, y concedernos la gracia de besar su Real mano.

A lo que S. M. se dignó contestar: "Siempre he querido el bien de los españoles. Agradezco los sentimientos que vosotros me manifestais: decid á la villa de Yecla que quedan grabados en mi corazon." (Situac.)

Rioja 19 de Marzo.

El Sr. gefe político de esta provincia, previa autorizacion de S. M., ha nombrado seis diputados provinciales en sustitucion de igual número de los suspensos por decreto del 10 de Enero: con esta ocasion recordamos á los nuevos diputados la empresa Salmantina, que sentimos no se haya planteado en este país que cuenta con tan buenos elementos para su prosperidad. (Correo de Valladolid.)

Alginet 19 de Marzo.

Un magnífico y vistoso arco de murta en cuya parte superior ondeaban agrupadas varias banderas azules y encarnadas, anunciaba á muy larga distancia la entrada de la villa de Alginet, que esperaba impaciente la llegada de su adorada Reina. A la parte interior del arco, y á corta distancia de las

paredes, se observaban dos hileras de grandes ramas de álamos plantadas en el suelo, las cuales formando una perspectiva alguiña y sorprendente, presentaban una alameda artificial.

A la salida de la poblacion y punto en que terminaba la arboleda, habia otro arco, tambien de murta, de distinta construccion que el primero, pero trabajado con primor y gusto muy esquisito. La calle situada entre ambos arcos estaba arenada y enramada con profusion, las fachadas perfectamente blanqueadas, y los balcones y ventanas lujosamente colgados.

Sobre el balcon de la casa de la villa debajo del correspondiente dosel y con centinelas colocados á ambos lados, se ostentaba el retrato de la joven Reina, que con tanta gloria y megestad ocupa el trono de sus mayores. A la puerta de la municipalidad se hallaba preparado un magnífico sillón para el caso de que S. M. quisiese procurarse algun descanso durante el relevo de los tiros.

El día 16 entre ocho y nueve de la mañana, hora en que se creyó debía llegar S. M., salieron de la casa capitular los Sres. D. Salvador Alejandro Espet y D. Vicente José Almenar, diputado el primero y juez de primera instancia el segundo del partido de Carlet, vestidos de rigurosa etiqueta; seguían los escribanos y procuradores del juzgado, el ayuntamiento, el Sr. cura y eclesiásticos de la villa, los abogados, escribanos Real y propietarios de la misma, en cuyo obsequio debemos decir que se presentaron espontáneamente á este acto, cerrando esta numerosa comitiva una banda de música militar, detrás de la que caminaba en apinado grupo la mayoría de la poblacion.

Serian como las once y media; un correo de gabinete anunció la llegada de S. M. Un coche que media hora despues se aproximaba al pueblo con la celeridad del rayo, promovió una confusa gritería, que propagándose por todos los ámbitos de la crecida villa, atrajo un innumerable gentío, el cual apenas cabia en la espaciosa calle por donde debía transitar la augusta Cristina. Era el carruaje de nuestro digno Ministro de Gracia y Justicia quien con la mayor amabilidad manifestó á la impaciente y entusiasmada muchedumbre que no tardaria el momento en que se viesen cumplidos sus deseos. Con efecto, á las doce anunciaron los apostados haber dividido el tiro y acompañamiento de S. M., y pocos momentos despues era ya saludada por el pueblo, que prorrumpiendo en vivas y aclamaciones apenas dejaban percibir la armonia de la banda militar.

Los Sres. diputado y juez, colocados á la portilla del coche, felicitaron á S. M. en los términos siguientes:

El Sr. Espet:

Señora: El diputado provincial del partido de Carlet, hijo de este mismo pueblo, en nombre de su ayuntamiento y de todo su partido judicial que V. M. se digna pisar en este momento, os felicita en nombre de sus representados, y como fiel vasallo de V. M. que no dudó exponer su vida para crear la situacion de Junio último, se halla dispuesto ahora mas que nunca á sacrificar hasta sus mas caros intereses por la conservacion de V. M. y vuestra excelsa Hija, nuestra adorada Reina Doña Isabel II. Estos son, Señora, los sentimientos del que os dirige la palabra, y tambien los de la clase agrícola que en este momento circuye vuestro coche, si bien agoviada por los inmensos males que le ha acarreado la mano de un Gobierno destructor. Mucho mas os diria, Señora, pero los momentos son cortos, y tampoco considero justo molestar mas la bondadosa atencion de V. M. Sin embargo, concluyo con decir que viva V. M. dilatados años para el bienestar y prosperidad de la nacion española."

El Sr. Almenar:

Señora: El juez de primera instancia de Carlet, lleno de satisfaccion y noble orgullo, viene á manifestaros el espíritu de lealtad que le domina, sus sentimientos de profunda adhesion hacia vuestra augusta Persona, y las afecciones de ternura con que admira á la mas virtuosa de las Reinas; á la Señora ilustre y bienhechora que por su abnegacion y sufrimiento ha merecido el sublime titulo de Madre de los españoles.

Estos pueblos, Señora, que al surcar V. M. las aguas del Mediterráneo, ni aun pudieron derramar una lágrima porque el temor de una espada sofocaba su llanto y comprimía su dolor, han visto vuestro arribo con un alborozo y entusiasmo que yo veo y comprendo, pero que no alcanzo á expresar. ¡Justa y bien merecida reparacion, Señora, donde se manifiesta visible la mano de la Omnipotencia: escarmiento para la ambicion y el orgullo, y leccion terrible para el hombre que deslumbrado por el brillo de las veneras que vos misma colocasteis sobre su pecho, ha ofrecido su reputacion en holocausto al ídolo de la fortuna! Vuestra historia es un ejemplo de la virtud y el mérito pueden ser perseguidos; vencidos nunca. La Providencia, Señora, vela sobre vos, sobre vuestras augustas Hijas, y sobre la España entera: los pueblos os bendicen; la Europa os admira, y la historia os reserva una página ilustre que trasmitirá vuestras glorias á las generaciones venideras. V. M., Señora, está destinada para el sosten del trono; vos sois el símbolo de la paz que sonríe España; vos el bálsamo que ha de curar nuestros males; vos el punto en que se cifran todas nuestras esperanzas: en una palabra, vos sois nuestra Madre, y todos nosotros vuestros hijos.

El cielo, que protector siempre de las justas causas os restituye á España, depare un próspero reinado á vuestra excelsa Hija y los dilatados años que ambas necesitais para que, deramando vuestras gracias sobre esta nacion infortunada, podais elevarla al grado de prosperidad y grandeza que todos anhelamos. La religion, Señora, con cuyas suaves y evangélicas armas triunfasteis del soldado arrogante que fió su suerte á la fuerza material de las armas, os mira como la segunda estrella del Oriente que ha de darla nuevo brillo y esplendor. Permita el cielo que el tierno abrazo que vais á dar á vuestras Hijas simbolice la union de la Iglesia y el Estado y la reconciliacion sincera de los españoles todos. Viva Isabel II, viva Doña Maria Cristina de Borbon. Viva la ilustre Reina Gobernadora."

S. M. tuvo la dignacion de contestar en los términos siguientes:

"He escuchado con gusto cuanto acabais de decirme; aprecio sobremanera vuestros nobles y leales sentimientos, y el afecto que me manifestan vuestras palabras queda grabado en mi corazon, y contribuye muy eficazmente á suavizar las fatigas del camino."

Damos el parabien á estos dos jóvenes á quien tanto debe la situacion actual por su buen celo, y agradecemos el esmero con que han recibido á la Reina ilustre, destinada sin duda por la Providencia para labrar el bienestar de España.

Sabemos ademas por un testigo presencial que estos señores merecieron de S. M. que les preguntasen sus nombres, dicién-

doles que nunca esperaba de un pueblo tantas y tan finas demostraciones.

Si hubiéramos de referir todos los obsequios que se han tributado en esta provincia á S. M. la Reina Madre, seria preciso ocupar muchos números de nuestro periódico; pero no queremos pasar en silencio el oportuno y delicado homenaje que la han tributado los ingenieros civiles de caminos y canales de este distrito, en su paso por el río Júcar.

Sabido es el modo precario de pasar dicho río. Pues bien, sobre la barca actual y las márgenes de los embarcaderos se ha dispuesto un elegante y sencillo puente de madera, que enarenado y revestido las barandillas de ramas aromáticas, presentaba el aspecto mas pintoresco realzado con la inmensa concurrencia que de los pueblos del valle de Casul y de la acequia de Enova bordaba ambas orillas del Júcar.

Añadamos ahora en justa alabanza de los mismos ingenieros que este puente improvisado queda permanente para el servicio del público, pudiéndose armar y desarmar con suma brevedad en caso de avenidas. (Sit.)

Coruña 20 de Marzo.

Nuestro apreciable amigo D. Nicolas de Castro, que tanto ha trabajado por la situación y tanto nos ayudó en organizar el partido parlamentario, ha salido estos días para Madrid á felicitar, á nombre de la comision permanente de esta diputación, á la Reina Madre por su regreso á España.

Tenemos á la vista la exposicion que dirigen las autoridades y diputacion de Orense á S. M. la Reina Madre, felicitándola por su regreso á España, y que insertaremos en el número próximo. De la misma ciudad nos dicen que todas las autoridades han obsequiado extraordinariamente á S. E. el capitán general, dándole al efecto un magnifico baile.

En virtud de la orden dada por el general segundo cabo para que se procurase la aprehension de todos los vagos, 11 han sido llevados á la cárcel en estos dos días últimos.

El Sr. gefe político ha podido completar en el hospital 50 camas, que destina á los pobres que quitó de las calles. Parece que no pierde de vista el proyecto filantrópico de levantar un hospicio.

Con arreglo á lo que previene el art. 6.º del bando del excelentísimo Sr. capitán general de este distrito, publicado en 10 de Febrero último, se ha nombrado en el día de ayer la comision militar en esta plaza, nombrando para componerla gefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion, cuyos nombres daremos en el próximo número.

(Centinela de Galicia.)

Palencia 21 de Marzo.

Tuvimos el gusto de asistir antes de anoche martes al baile que dije á VV. en mi anterior pensaba dar el Sr. Romeu, intendente de la provincia: pocas reuniones, ó mas bien diremos ninguna, hemos visto en Palencia de 10 años á esta parte, en que concurriera tan escogida sociedad. Se leyó por un joven aficionado de esta ciudad una oda á Cristina, distribuyéndose despues á cada concurrente un ejemplar de los que el dicho Sr. Romeu mandó imprimir á su costa.

En el mismo día se cantó un *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso en la santa iglesia catedral, y por la noche hubo iluminacion y fuegos artificiales.

De paso, y no se sabe con qué direccion, se encuentra en esta un batallon del regimiento de Zamora, cuya oficialidad, con la que habia aqui de otros cuerpos, contribuyó no poco á dar brillo y realce al baile por la noche.

(Correo de Valladolid.)

Valencia 21 de Febrero.

Con motivo de la entrada de la inmortal Cristina hemos tenido el gusto de observar el estado brillante en que se encuentra la guarnicion de esta plaza: faltariamos sin embargo á nuestro deber si no hiciésemos mencion especial del cuerpo de artilleria, el cual se ha presentado en tal estado de lucimiento que nada tiene que envidiar á ningún otro. La brigada montada recibió á S. M. al desembarcar haciendo las salvas de ordenanza: el regimiento cubria el servicio al Real palacio con la fuerza de dos compañías unidas á otra venida de Barcelona por orden de aquel ilustre capitán general. Toda fue mandada por el coronel del regimiento, el cual, al presentarse á S. M. para recibir órdenes, la hizo presente que tambien en otra época de fatal recordacion tuvo el honor de ser el gefe de la guardia: que entonces como ahora el cuerpo de artilleria habia sido fiel defensor de SS. MM., como correspondia á leales y cumplidos caballeros.

S. M., bastante conmovida, se dignó contestar que jamas habia dudado de los sentimientos del cuerpo de artilleria, demostrados en ocasiones bien criticas; que recibia en todas partes muestras de su adhesion; que diese las gracias en su nombre á todos, y que diria á su augusta Hija el estado brillante en que lo veia.

En efecto, nada mas justo que estos elogios: los artilleros hicieron gustosos toda clase de servicio para satisfacer en parte el entusiasmo de que se hallan poseidos. (D. M. de V.)

En los días anteriores habrá podido convencerse el público de la verdad de las descripciones que en mas de una ocasion hemos hecho del brillante estado de la casa de beneficencia de esta ciudad, es decir, del arreglo, limpieza y curiosidad que en ella reina, á pesar de lo limitado y escaso de los elementos con que cuenta; estado que únicamente ha sido posible mantener á puro celo y actividad de los encargados de su direccion, y con el auxilio de las personas benéficas, que han contribuido y contribuyen á hacer no desaparezca una institucion que tanto honra la filantropia valenciana. Igual opinion formó S. M. la Reina Cristina, cuando se dignó visitar dicho establecimiento, y así lo declaró, manifestando la complacencia que le cau-

saba al recorrer sus diversas oficinas. En efecto apenas puede darse cosa mas limpia y ventilada que los dormitorios, con sus hileras de camas, y sobre ellas hermosos cobertores de percal, ofreciendo una perspectiva sumamente agradable. El comedor, cocina y demas departamentos nada presentan que huela á pobreza y desaseo; igual aspecto se nota en los talleres de diversos oficios y artes en ambos sexos. Lo que sobre todo llama la atencion son las enfermerias separadas para los mismos, donde se ve reunido cuanto puede convenir al doliente, y hasta las comodidades que cada cual pudiera encontrar en el seno de su familia. Y á fin de proveer á los lances y accidentes imprevistos, y á dolencias de corta entidad, evitando las dilaciones que ofreceria la provision de medicinas del hospital, hay arreglado igualmente un botiquin bien surtido, el cual forma el completo al servicio de las enfermerias.

Nada hablamos de los adelantos industriales de los moradores de la casa, pues los artefactos elaborados en ella son testimonio inequívoco del buen empleo del tiempo, y del impulso que ha tomado en especial desde su traslacion al edificio que ocupa. Este en su blancura, desahogo y limpieza, respira por todas partes alegría y claridad; y el asilo que proporciona la humanidad desvalida de todo sexo y edad, es realmente dulce, benéfico y digno de la augusta religion que lo santifica.

Bien merece pues el establecimiento de que nos ocupamos excitar las simpatias y conmovir la piedad del publico valenciano, pues la experiencia le ha convencido de que emplea bien sus beneficios.

Con este motivo nos parece oportuno indicar, que segun tenemos entendido, el Sr. empresario del teatro de esta capital cede á beneficio de la casa una ó dos funciones: y para cuando se verifique, que será en breve, recomendamos á nuestros paisanos la asistencia, ya que pueden conciliar maravillosamente la diversion y entretenimiento propio con el alivio y socorro de los desgraciados. (Id.)

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Sesion del 15 de Marzo de 1844.—En la ciudad de Valencia, viernes 15 de Marzo de 1844, reunidos en el consistorio los Sres. Don José Campo, alcalde; D. Ventura Mugártégui, primer teniente de alcalde; D. Ramon Zamora, teniente segundo; D. José Giner, D. Pedro Vidal, D. Vicente Leon, D. Eugenio Mata, Sr. conde de Ripalda, regidores; D. Antonio Rodriguez de Cepeda, D. Juan Bautista Jimeno, síndicos; D. Timoteo Liern, secretario infrascripto, salieron de las casas consistoriales á las dos y media de la tarde, conducidos por cinco landós descubiertos en el orden siguiente:

Rompian la marcha montados los timbaleros y clarineros de la ciudad, á los que seguia el coche de los vergueros y los demas que ocupaban los Sres. concejales por el orden de antigüedad, cubriendo la retaguardia la ronda de alguaciles á caballo con uniforme de gala, dirigiéndose por la plaza de la Constitucion, calles de Zaragoza y la del Mar en toda su extension hasta la plaza de Santo Domingo, donde se halla situada la casa palacio del Sr. conde de Cerbellon, aposentamiento de S. M.

Habiéndose apeado el ayuntamiento en dicha plaza, entró en el Real aposentamiento, precedido de los vergueros; y subiendo al antecámara, en la que quedaron estos, se pasó atento recado, y á poco rato por el aposentador de palacio D. Francisco del Real, se dió entrada á la municipalidad en la camara donde se hallaba S. M., acompañada del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, y de los Excmos. señores duque de la Roca, mayordomo mayor; duque de S. Carlos, caballero mayor, y D. Luis Parada, gentilhombre de camara de S. M.; y puesta en pie, recibió al ayuntamiento: en seguida, dirigiéndose al alcalde D. José Campo, le dijo con su natural amabilidad: "Tengo una satisfaccion en entregar á la ciudad de Valencia sus antiguas llaves y la carta autógrafa de mi carísima y amada Hija la Reina de España que con este objeto me ha remitido, pues que en ello recibe esta ciudad una nueva muestra de lo gratos que son á su Reina los distinguidos servicios que en todo tiempo ha prestado," haciéndole en seguida entrega de una caja que contenia las llaves de esta ciudad y carta autógrafa; y cerráola por su propia Real mano, dió la llave al referido Sr. D. José Campo, quien contestó á S. M.:

"Señora: El ayuntamiento constitucional de Valencia no puede expresar lo que siente al recibir las antiguas llaves de su ciudad como regalo de una Reina que ha comenzado su reinado estableciendo un Gobierno fuerte, salvador al mismo tiempo de los principios de orden, relajados por las pasadas revoluciones y de las instituciones del pais. Y puede expresarlo menos al recibirle de las augustas manos de V. M., Princesa ilustre que se ha grangeado con sus virtudes la admiracion de la Europa y el amor inextinguible de todos los buenos españoles.

"La ciudad de Valencia, Señora, considera estas llaves como un talisman sagrado, cuyo recuerdo será bastante para que sus hijos no consentan jamas que se menoscabe el trono de nuestra amada Reina, que ha de ser la fuerza mas robusta de las leyes fundamentales de la monarquía."

Despues de saludar cada uno de los concejales á la Reina Viuda, se retiró el ayuntamiento, incorporándose en la antecámara con los vergueros, y guardando ceremonia salió de nuevo á la plaza, y ocupó los landós, habiéndose presentado S. M. al balcón, y formado la guardia de palacio, que hizo los debidos honores.

Marchando la comitiva en el mismo orden y por las calles y plazas ya citadas, llegó á las casas consistoriales, donde se hallaba formada una compañía de preferencia de la tropa de guarnicion en esta plaza, con una banda de música militar, que tocó marcha y repitió los honores correspondientes.

Subido el ayuntamiento al consistorio, y atravesado el salon de los Angeles, se entró en la sala antecapilla, donde estaban reunidas las autoridades, corporaciones, títulos y particulares que habian sido convidados al efecto para presenciar el acto de depósito y toma de posesion, que lo eran á saber: El Excmo. Sr. gobernador eclesiástico de este arzobispado D. Joaquín Ferraz y los cañonigos D. Jaime Lopez y D. Manuel García Mazparrota en representacion del Ilmo. cabildo; Don José María Vallterra, D. Antonio Aracil y D. José Ferrandis, como comisionados por la Excmo. diputacion provincial; D. José Rodriguez Biedma, magistrado decano, por la audiencia territorial; D. Alejo Santillan, intendente honorario y contador de provincia; D. Venancio Diaz de la Puente, intendente militar del distrito; D. Ramon Torruella, D. Juan Igual y D. Manuel C. brian y Pellicer, cónsules del tribunal de Comercio, acompañados de su secretario D. Pedro Juan

Prats; D. Juan Manuel Clavero y D. Francisco Brugada; vocales de la junta de Comercio, asistidos de su secretario Don Salvador Albert; el claustro de la universidad literaria representado por D. Manuel Pardo, vicerrector; D. José Pisueta, síndico; D. Juan Sixto Cervero y D. José Peris, doctores, y el secretario D. Antonio Quilis; los Excmos. Sres. conde de Olocan, marques de Mallerit, marques viuto de Cruilles y marques de Serdañola; los Sres. marques de Jura Real, Senador del reino, por esta provincia; marques de Villoris, por sí y como teniente de la Real maestranza; baron de Santa Bárbara, baron de Cortes y de Pallás; D. Félix Orzá, administrador de aduanas; D. Francisco Fuentes, comisionado para la venta de bienes nacionales de la provincia; D. Santiago Luis Dupuy, administrador de dichos bienes; D. Isidoro Rodriguez Espina, asesor de la intendencia de Rentas de la provincia; D. Francisco Tejada, secretario de la misma; D. Joaquín Milans del Bosch, coronel de carabineros de esta duodécima comandancia, y D. Ambrosio de Hasas, teniente coronel de dicho cuerpo. El Sr. alcalde dejó sobre un sitial de damasco carmesi la caja que contenia las llaves y carta autógrafa, y por el secretario se dió lectura al acuerdo del ayuntamiento del día anterior, concluida la cual, el Sr. alcalde dijo á la asamblea: "Señores, el ayuntamiento acaba de recibir de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), y por manos de su augusta Madre, las llaves de esta capital y carta autógrafa de S. M. que se encierra en esta caja, cabiéndole la mayor satisfaccion por esta nueva prueba del Real aprecio que ha merecido con la donacion de tan rico presente.

Pasádose á reconocer dicha caja, resultó ser esta de raiz de enebro con filetes de ébano, pulimentada, de media vara de longitud, palmo y medio de latitud, medio palmo y una pulgada de altura y medio palmo de profundidad, forrada de terciopelo verde y guarnecida de trencilla de oro con las bisagras y cerraja de plata y su llavecita de acero; la cual contiene dos llaves de fierro que demuestran haber estado doradas, teniendo grabado en la parte superior inmediato al anillo el escudo de armas de esta ciudad, y estan asidas con cintas verdes: una carta escrita en papel vitela con una orla iluminada y estampadas las armas Reales en la parte superior, y las de esta ciudad en la inferior, encuadrada en forma de libro con cubiertas de terciopelo grana, forradas de tafetan de aguas color de rosa claro con filete dorado y adornos arabescos de oro macizo, y en el centro de la portada un targeton del mismo metal y del mejor gusto, en el cual se lee la inscripcion siguiente: "A la inclita, muy noble, insigne, coronada y magnánima ciudad de Valencia." Dicha carta autógrafa se halla asegurada por medio de un corlon de oro y seda grana, del que pende una caja redonda de plata de medio palmo de diámetro, con un escudo de oro de las armas Reales, dentro de la que se encuentra el Real sello de cera encarnada, cerrando los cabos del cordón dos borlas de oro con espujuelos de lo mismo, perfectamente concluidas.

Cerciorados todos los concurrentes de la veracidad de esta relacion, se dió lectura por el Sr. alcalde á la carta autógrafa de S. M., que dice así:

"La Reina.—A la inclita, muy noble, insigne, coronada y magnánima ciudad de Valencia: salud.—Los testimonios de amor y lealtad al trono y celo en defensa de las libertades públicas con que en todos tiempos se han distinguido esos habitantes, mueven mi Real ánimo á darles reiteradas muestras de mi justa benevolencia. Tengo por una de las mayores, en la ocasion presente, que de las augustas manos de mi muy cara y amada Madre la Reina Viuda de España Doña Maria Cristina de Borbon reciba la ciudad de Valencia sus llaves, que entre otros monumentos históricos, se hallaban en mi Real alcázar de Madrid. Y si bien nada mas digno de tan solemne entrega que verificarse por la misma excelsa Persona que tantos beneficios ha derramado sobre todos los españoles, es tambien mi voluntad que esta mi Real carta se guarde como auténtica de acto tan memorable en los archivos de ese ayuntamiento. En mi Palacio de Madrid á 5 de Marzo de 1844.—Yo la Reina."

Concluida dicha lectura, durante la cual prestaron la mayor atencion los señores presentes, el alcalde colocó la Real carta en la caja cerrándola acto continuo. En este estado los señores primer teniente de alcalde y regidor decano, sacaron las llaves que cada uno tiene del arca de terciopelo carmesi galoneada de oro, que se hallaba situada en lugar preferente, y habiéndola abierto se levantó la tapa por los síndicos. Invitados los concurrentes á su reconocimiento, vieron que no contenia otra cosa mas que la espada del Rey D. Jaime de Aragon y el Real Pendon; despues de lo cual anunció el alcalde iba á verificar el depósito de la caja en la citada arca como archivo de monumentos históricos, segun es la voluntad de S. M.: así lo efectuó, cerrándola en señal de posesion que tomó el ayuntamiento quieta y pacíficamente sin contradiccion alguna, devolviendo las llaves al teniente de alcalde y regidor decano, exigiéndoles pleito homenaje á ley de caballeros segun fuero de Castilla de guardarlas bien y fielmente, y pasarlas á poder de los que les sucedan en sus respectivos cargos.

Seguidamente y despues de hacer un respetuoso acatamiento á la imagen de María Santísima que se venera en la capilla de estas casas consistoriales, la cual estuvo expuesta é iluminada durante el acto, se retiraron los Sres. convidados congratulándose con el ayuntamiento por este fausto suceso, y se dió por terminada la sesion, firmando el acta de la misma todos los señores presentes, de que certifico: José Campo.—Ventura Mugártégui.—Ramon Zamora.—José Giner.—Pedro Vidal.—Vicente Leon.—Eugenio Mata.—Conde de Ripalda.—Antonio Rodriguez Cepeda.—Juan Bautista Jimeno.—Joaquín Ferraz.—Jaime Lopez.—Manuel García Mazparrota.—José María Vallterra.—Antonio Aracil.—José Ferrandis.—José Rodriguez Biedma.—Alejo Santillan.—Venancio Diaz de la Puente.—Ramon Torruella.—Juan Igual.—Manuel C. brian y Pellicer.—Pedro Juan Prats.—Juan Manuel Clavero.—Francisco Brugada.—Salvador Albert.—Manuel Pardo.—José Pisueta.—Juan Sixto Cervero.—José Peris.—Antonio Quilis.—El conde de Olocan.—El marques de Mallerit.—El marques viuto de Cruilles.—El marques de Serdañola.—El marques de Jura Real.—El marques de Villoris.—El baron de Santa Bárbara.—El baron de Cortes y de Pallás.—Félix Orzá.—Francisco Fuentes.—Santiago Luis Dupuy.—Isidoro Rodriguez Espina.—Francisco Tejada.—Joaquín Milans del Bosch.—Antonio de Hasas.—Por acuerdo del ayuntamiento, Timoteo Liern, secretario.

MADRID 27 DE MARZO.

Antes de ayer lunes á las siete de su tarde fue enterrado el Excmo. Sr. D. Agustin Argüelles, ex-tutor de S. M. Las cuatro y media serian cuando el cortejo fúnebre se puso en

marcha desde la calle de Cantarranas, en que había vivido el difunto. Una numerosa concurrencia acompañaba á la última morada los restos mortales del apóstol de la libertad; porque, cualesquiera que hayan sido sus extravíos políticos, no se le puede quitar sin injuria este título.

Veíanse detras del fúnebre carro al lado de Becerra, Ferrer y otros adalides del partido progresista á Pidal, Mon y otros gefes del partido conservador. Allí no había matices políticos, solo se veían hombres que pagaban un justo tributo á la memoria del que tan escogido lugar tendrá en las páginas de nuestra historia.

Del féretro pendían seis cintas negras que llevaban los señores Lujan, Sagasti, Felin, Velasco, Alonso y Angulo. La carrera que el fúnebre acompañamiento llevó fue la siguiente: calle de San Agustín, del Prado, Principe, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor, del 7 de Julio, Plaza de la Constitución, calle de Atocha, puerta de este nombre, y de allí al cementerio: una multitud de coches iban detras.

Llegado que fue el acompañamiento al cementerio, fue colocado el cadáver en el primer parterre; en seguida se leyeron composiciones poéticas análogas al asunto, y se pronunciaron discursos por los Sres. Lujan, Alonso, Sagasti y otros. Disolvióse la reunión á las siete y media.

Es muy de notar que cuando SS. MM. supieron la repentina muerte del Sr. Argüelles, dieron las mas vivas señales de sentimiento por tal desgracia.

Hace ya algunos días anunciamos en nuestras columnas la publicación que con el título de *Biblioteca popular económica* sale de las prensas del Sr. Mellado. Pensamiento feliz y digno de elogio, es el de hacer partícipes á las clases todas de la sociedad de los conocimientos y de las luces que la preusa difunde, y ese pensamiento le ha concebido y le ha realizado con éxito venturoso el editor de la Biblioteca popular. El sistema que ha adoptado de publicar un pliego todos los días, unido al módico precio de la suscripción, han grangeado tan general acogida á la Biblioteca, que á los pocos días de terminarse la publicación de su *Nueva Semana Santa* se ha agotado toda su numerosa edición, en términos de no poder ya satisfacer los continuos pedidos que se hacen de este precioso libro, donde se encuentra reunido todo lo que se puede exigir y apetecer en obras de esta clase: publicada como por vía de ensayo la *Semana Santa*, y habiendo obtenido tan admirable resultado, el Sr. Mellado ha emprendido la impresión del *Quijote*, obra cuya pura celebridad le asegura un éxito no menos positivo y brillante.

AVISOS.

RIFA DE UNA CASA EN ZARAGOZA.

Hasta el día 4 de Abril próximo inclusive se despacharán billetes en las administraciones de loterías del reino, librerías de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional, y de Cuesta, calle mayor, de la rifa de la casa nuevamente construida, en estado de habitarse en la plaza del Mercado de Zaragoza; la que se adjudicará al que tenga el billete con el número igual al del premio mayor de 100 duros del sorteo de 329 números que ha de verificarse el día 11 del mismo Abril. A 20 rs.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 26 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos alportador del 5 por 100, 23½, ¼, ½, ¾, once dieziseisavos, 7, nueve dieziseisavos, 24, 23½ y 23½ á v. f. 6 vol.: 25½ á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 por 100 en carpetas.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5 por 100, 37½, ¾, 37 y 37½ al contado: 37½, 36½, 37½, ¾, 36½, 36, 37½, 38½, ¾, ¾, 38 y 37½ á v. f. 6 vol. y firme: 41, 39, 38½, 42 y 39 á v. f. 6 vol. á prima de 2, 2½, 1 y 1½.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 55½ y 53 á v. f. 6 vol.: 57 á 60 d. f. 6 vol. á prima de 2 por 100.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 43 á 30 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 8½, 8½ al contado: 8½, 9, 8½, ¾ y 8½ á v. f. 6 vol.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 38. Paris, 16-10.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, 1½ pap. d.
Barcelona á ps. fs., ¾ dín. d.	Santander, ¾ id. id.
Bilbao, ¾ d.	Santiago, ¾ id. id.
Cádiz, 1½ pap. id.	Sevilla, 1 d.
Coruña, 1 d.	Valencia, ¾ id.
Granada, 1½ id.	Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número del crimen de la misma D. Manuel Lopez Pintado, se cita, llama y emplaza á Doña

María García, natural de la villa de Haro, soltera, de 30 años de edad; para que en el término de nueve días siguientes al de la publicación de este anuncio se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial frente á la fuente de Santa Cruz, con objeto de hacerla saber una providencia en causa formada en mi juzgado contra Juan Aguirre é Ignacia Echaiz sobre estafas, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado la parará el perjuicio que haya lugar.

D. Juan José Ballesteros, alcalde segundo constitucional, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera &c.

Por término de 30 días, que empezarán á correr desde el en que se publique esta convocatoria por la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía vacante, fundada en la villa de Zahara por D. Martín Colero, para que dentro de él se personen en este juzgado á deducirlo; pues si trascurrido no lo han verificado se sustanciará el expediente incoado en su rebeldía, parándoles todo el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Olvera á 8 de Marzo de 1844.—Juan José Ballesteros.—Por su mandado, Simon de Villalva.

D. Juan José Ballesteros, alcalde segundo constitucional, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera &c.

Por término de 30 días, que empezarán á correr desde el en que se publique esta convocatoria por la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía vacante, fundada en la villa de Zahara por María Marcos, para que dentro de él se personen en este juzgado á deducirlo; pues si trascurrido no lo han verificado se sustanciará el expediente incoado en su rebeldía, parándoles todo el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Olvera á 8 de Marzo de 1844.—Juan José Ballesteros.—Por su mandado, Simon de Villalva.

D. Juan José Ballesteros, alcalde segundo constitucional, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera &c.

Por término de 30 días, que empezarán á correr desde el en que se publique esta convocatoria por la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía vacante, fundada en la villa de Zahara por Doña Tomasina de Castroverde, para que dentro de él se personen en este juzgado á deducirlo; pues si trascurrido no lo han verificado se sustanciará el expediente incoado en su rebeldía, parándoles todo el perjuicio que haya lugar.

Dado en Olvera á 8 de Marzo de 1844.—Juan José Ballesteros.—Por su mandado, Simon de Villalva.

D. Mariano de la Cuesta, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera y su partido &c.

Por término de 30 días, que principiarán á correr y constarse desde que tenga lugar la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se cita, llama y emplaza á todas las personas que puedan considerarse con derecho á los bienes dotacion de la capellanía que en la villa de Zahara fundó el vicario Alonso Mario, para que dentro de dicho término se presenten en este juzgado á usar de su derecho por sí ó por medio de procurador con poder bastante en el expediente que para la posesion y propiedad de dichos bienes se instruye en este mi juzgado, bajo apercibimiento que si así lo hacen será su justicia guardada, y en otro caso se sustanciarán los autos en su ausencia y rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar, pues las notificaciones se entenderán con los estrados de esta audiencia, y serán tan válidas como si en sus personas se hiciese.

Dado en la villa de Olvera á 15 de Marzo de 1844.—Por su mandado, Simon de Villalva.—Mariano de la Cuesta.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en Quintanar de Gormaz fundó D. Agustín Cenegro, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo en este juzgado por la escribanía del actuario y por medio de procurador con poder bastante, en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo así realizado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado y mandado por auto de este día, y á virtud de escrito presentado en nombre de Julian Gasanz, vecino de esta villa, declarado por pobre.

Dado en el Burgo á 17 de Enero de 1844.—Vicente María Calatañazor.—Por mandado de S. S., Antonio José de Echevarrea.

D. José María Montemayor, juez de primera instancia de esta capital en el juzgado del Barquillo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por este primer edicto, pregon y término de nueve días, contados desde la fecha de su insercion y publicación en la Gaceta oficial de esta corte, á Juan de la Oliva Isidro, natural y vecino de esta corte, soltero, hijo de Ventura y de Pascuala Isidro, ya difuntos, de oficio evanista, y de 30 años de edad, fugado del presidio de Valladolid, para que dentro de dicho término se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á dar sus descargos en la causa criminal que de oficio se sigue en este juzgado contra dicho procesado y Tomas Ramos, porque estando ambos presos por otras causas en la cárcel de Villa se hirieron mutuamente en el pecho con instrumentos cortantes y punzantes en la noche del día 15 de Octubre último, y se le oirá y administrará justicia; y de no hacerlo se seguirá la causa en ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA. Coleccion de las mejores comedias del teatro antiguo y moderno español y extranjero. Consta de 460 producciones.

Bandera negra, drama original en cuatro actos y en verso, por D. Tomas Rodriguez Rubí, representado en el teatro del Principe.

Se vende á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios en la de Pontejes, frente á la Imprenta nacional, donde se hallan las demas obras dramáticas de este distinguido autor, tituladas: Del mal el menos.—Toros y Cañas.—Quien mas pone pierde mas.—Ribera ó la fortuna en la prision.—El rigor de las desdichas.—Las simpatías ó el cortijo de Cristo.—El diablo cojuelo.—Las ventas de Cárdenas.—Dos validos.—Detras de la cruz el diablo.—La bruja de Lanjaron.—Casada, virgen y mártir.—La rueda de la fortuna.—La feria de Mairena.—Honra y provecho.—Un tomo de poesías andaluzas.

RECUERDOS y fantasías, por D. José Zorrilla. Un tomo en 8.º marquilla. Contiene las composiciones siguientes:

Introduccion.
Los borceguies de D. Enrique y notas.
Oriental.
Una aventura en 1360.
Las estocadas de noche.
El caballero de la buena memoria.
A Maria (plegaria).
Poco me importa.
Himno á S. M. Doña Isabel II.
Epistola en verso prosaico.
A mi amigo D. Wenceslao Aiguales de Izco.
El molino de Guadalajara.

Se vende á 16 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios en la de Pontejes, frente á la Imprenta nacional, donde se hallan los demas tomos de poesías de este distinguido autor y sus demas obras dramáticas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía á completa orquesta.
2.º Duodécima representación del drama nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado,

BANDERA NEGRA.

3.º Intermedio de baile nacional.

4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Funcion á beneficio del primer actor D. Carlos Latorre. Despues de una brillante sinfonía se ejecutará por primera vez el drama religioso fantástico, dividido en dos partes, compuestas de siete actos, original de D. José Zorrilla, bajo el título de

DON JUAN TENORIO.

Este drama, escrito para ser puesto en escena en la presente cuaresma, encierra un pensamiento hondamente religioso, y su argumento está basado sobre las sólidas creencias de la fé católica. El personaje de D. Juan Tenorio es demasiado conocido para que sea necesario adelantar sobre él explicacion alguna, puesto que siglos hace está siendo el héroe de muchos poemas, dramas y leyendas que llevan á su frente nombres de justa y colosal reputacion. El público de Madrid acaba de verle, no há muchos días, en este mismo teatro, aunque mas vagamente dibujado que en el gran cuadro en que le presenta hoy el Sr. Zorrilla. El inmoral libertinaje y la incrédula osadía de D. Juan estan pintados con colores tan vivos cuanto necesarios son para el desarrollo del pensamiento fundamental, y mas necesarios aun para atraer sobre el protagonista la justicia y la misericordia del cielo; pues si los desórdenes y vicios de la vida de D. Juan fueron vicios y desórdenes regulares, y su nobleza y caballeridad no igualasen en grandeza á sus vicios y libertinaje, quedarían harto mal justificadas la cólera y la misericordia del supremo Juez, que al castigar airado sus crímenes admite benigno su contricion.

La pasion del amor está empleada en esta obra del modo mas puro y mas sublime; pues esta pasion, cuya grosera ternalidad arrastra á D. Juan hasta las puertas del infierno, despojada de su impureza y elevada al mas celestial espiritualismo, abre á D. Juan las puertas del Paraíso.

En cuanto á su desempeño el autor ha querido llevarle á cabo con el mayor esmero y conciencia. La versificación excede en lo general á la de cuantas obras ha presentado hasta el día.

La empresa no ha perdonado medio para ejecutar esta obra con el aparato y esmero que requiere.

Terminando la funcion con boleras jaleadas.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

BEATRICE DI TENDA.

Opera seria en tres actos.

Nota. Funcion extraordinaria á beneficio de la señorita Melanie Duval, para el jueves 28 de Marzo, última representación del presente año cómico.

EL LAGO DE LAS HADAS.

En el que la agraciada y el Sr. Denise bailarán un Páx-de-deux nuevo.

Concluido el baile la señorita Duval y el Sr. Vera bailarán el Bolero.

Nota. Los señores que quieran adquirir billetes con anticipacion acudirán al domicilio de la interesada, calle del Caballero de Gracia, núm. 29, cuarto entresuelo de la izquierda.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.